

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA
APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A)
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE
UTEPDA-CCC-LPN-2022-0004
EVALUACION
PERITO I- RAFAEL GOMEZ

1-3

VISTA LA EVALUACION PRELIMINAR, HAGO RESUMEN FINAL DE EVALUCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE (UTEPDA-CCC-LPN-2022-0004) DE LA SIGUIENTE MANERA:

08.02.2023

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL:

No.	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Nombre Oferente y RNC:		GILDA INVESTMENT, SRL RNC 131522025			DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, SA, RNC: 101831936			ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETROLEO); RNC: 130714835			ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION RNC: 101008172		
1	Modificado mediante emienda No Subsanable Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), en condición no subsanable, en el cual el oferente indicará lo que está ofertando, detallando correctamente las especificaciones conforme los detalles particulares del bien, tales como valor del ticket, etc...	SI		Presenta oferta para Lote I y para Lote II con las descripciones de los tickets con denominación de quinientos y mil pesos.	SI		Presenta oferta para Lote II con las descripciones de los tickets con denominación de quinientos y mil pesos.	SI		Presentado con cantidades y valores de los tickets	SI		Presenta oferta para el lote I y II, con cantidades y las denominaciones correspondientes.
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	SI		Dirección: C/ San Juan de la Maguana, No. 232-B Teléfono: 809-408-2000 Correo: gildainvestment@gmail.com	SI		Dirección: Av. Jacobo Magluta, Km. 5 ½ Villa Mella, Santo Domingo Teléfono: 809-364-1000 Correo: cevaldez@dipsa.do/hupia@dipsa.do	SI		Dirección: Av. Rómulo Betancourt #527, El Renacimiento. Teléfono: 809-508-6247 Correo: fcedeno@ecopetroleo.do	SI		Dirección: C/Francisco Prats Ramírez #412, Esplanche Quisqueya Teléfono: 809-565-7756 EXT (246) Correo: Laura.ferreras@inladom.com.do
3	Registro de proveedor del Estado (RPE), con la actividad comercial correspondiente a este proceso y con una cuenta enlazada para pagos electrónicos.	SI		RPE No. 66562 con cuenta bancaria asociada para pago por transferencia electrónica y la actividad comercial correspondiente 15100000	SI		RPE No. 3083 con cuenta bancaria asociada para pago por transferencia electrónica y la actividad comercial correspondiente 15100000	SI		RPE No. 60473, registro de beneficio y actividad comercial correspondiente.	SI		RPE No. 236, registro de beneficiario y actividad comercial 15100000
4	Registro Mercantil Actualizado y vigente	SI		Registro No. 132533SD con vencimiento al 03-12-2024	SI		Registro No. 11559PSD, fecha de vencimiento: 28.10.2023	SI		Registro No. 91765SD, fecha de vencimiento 06.09.2024	SI		Registro No. 15265SD, fecha de vencimiento 14.02.2024
5	Copia de acta de la Última Asamblea de Accionistas, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente y certificada conforme y fiel a su original firmada y sellada por persona con calidad para hacerlo dentro de la empresa	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia de Santo Domingo.
6	Copia de la Cédula del representante Legal	SI		Richard Kendry Almonte Díaz, Céd. No. 001-1042469-4	SI		Carlos José Rivas Vargas, cédula No. 001-0791086-1	SI		Raimundo Adalberto Estevez Crisostomo, cédula 001-0383531-0	SI		Amado Antonio Jiménez Díaz, cédula 001-0959100-8
7	Copia Estatutos Sociales del Oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente y certificada conforme y fiel a su original firmada y sellada por persona con calidad para hacerlo dentro de la empresa	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
8	Copia de la Nómina de Accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente y certificada conforme y fiel a su original firmada y sellada por persona con calidad para hacerlo dentro de la empresa.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.	SI		Registrada en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia de Santo Domingo.
9	Poder de Representación (SI Aplica)			NO APLICA			NO APLICA			NO APLICA	SI		Presenta un poder especial para licitaciones públicas donde Amado Antonio Jiménez Díaz otorga poder a Rivas Carlos José.
10	Modificado mediante emienda No Subsanable Declaración Jurada en original conforme el formulario establecido por la DGCP, en el que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo No. 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está o no sometida a un proceso de quiebra, notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, no subsanable, con fecha posterior a la publicación del presente proceso.	SI		Presentada, debidamente notariada y legalizada en la Procuraduría General de la República.	SI		Presentada, notariada sin legalizar por la Procuraduría General de la República, como fue requerido para este documento y el cual se reitera es No Subsanable.	SI		Presentada, debidamente notariada y legalizada en la Procuraduría General de la República.	SI		Presentada, notariada sin legalizar por la Procuraduría General de la República, como fue requerido para este documento y el cual se reitera es No Subsanable.
11	Documentación que acredite experiencia en el suministro objeto del presente proceso (Mínimo dos).	SI		Presenta formulario SNCC.D.049 con un contrato de suministro con el CESTRONT y otro con LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS.	SI		Presenta formulario de experiencia SNCC.D.049 y cuatro certificaciones de experiencia.	SI		Presenta formulario de experiencia SNCC.D.049, y tres cartas de referencia de instituciones gubernamentales.	SI		Presenta tres certificaciones de experiencia.

R2-3
RF

B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

No.	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Nombre Oferente y RNC:		GILDA INVESTMENT, SRL RNC 131522025			DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. RNC: 101831936			ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETROLEO); RNC: 130714835			ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION RNC: 101008172		
1	Estados Financieros de los últimos dos (02) ejercicios contables auditados y certificados por CPA, con su dictamen correspondiente.	SI		Presentados para los años 2020 y 2021.	SI		Presenta estados financieros para el año 2020 y 2021, auditados por CPA y su dictamen.	SI		Presentados para el 2020 y 2021 auditados y certificados por CPA y con dictamen.	SI		Presentados para el 2020 y 2021 auditados y certificados por CPA y con dictamen.
2	Formularios IR2 de los últimos dos (02) años y sus anexos.	SI		Presentados para los años 2020 y 2021 con sus anexos	SI		Presenta IR2 del 2019, 2021 y anexos.		NO	Presentados para los años 2019 y 2020 con sus anexos (Debe ser 2020 y 2021)	SI		Presenta IR2 para el 2020 y 2021 con sus anexos.
3	Certificación emitida por la TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentre al día en sus obligaciones de la Seguridad Social.	SI		Presentada con fecha 13.01.2023	SI		Presentada con fecha de emisión 13-01-2023	SI		Presentada con fecha 10.01.2023	SI		Presentada con fecha 04.01.2023
4	Certificación emitida por la DGII, donde manifieste que el oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales.	SI		Presentada con fecha 10.01.2023	SI		Presentada con fecha de emisión 13-10-2023	SI		Presentada con fecha 10.01.2023	SI		Presentada con fecha 03.01.2023

C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

No.	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Nombre Oferente y RNC:		GILDA INVESTMENT, SRL RNC 131522025			DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. RNC: 101831936			ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETROLEO); RNC: 130714835			ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION RNC: 101008172		
1	Oferta Técnica (conforme las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los oferentes deberán incluir en su ficha técnica suficiente información de cada uno de los artículos ofertados, que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la Institución si no una descripción del bien ofertado. Esto implica, en condición no subsumible, hacer un documento específico que describa los detalles, valor del ticket expresado en RD\$, numeración única, código de verificación de seguridad, identificación de la UTEPDA, fecha de emisión, fecha de vencimiento mínimo de dos años a partir de la fecha de entrega estipulada en el cronograma de entrega y la ubicación exacta o mapas de las estaciones disponibles y evidenciar que estas estaciones se encuentren próximas a los proyectos agroforestales que desarrolla la UTEPDA. El oferente que no cumpla con alguno o en algunos de los señalamientos exigidos en este párrafo, será descalificado sin más trámite.	SI	SI	Presenta oferta para Lote I y para Lote II con las descripciones de las tickets con denominación de quinientos y mil pesos, listado de estaciones en todo el país y presenta una certificación por parte de Isla Dominicana de Petróleo Corporation donde certifica que tienen relaciones comerciales con Gilda Investment SRL para la compra de combustible a Granel y Tickets.		NO	Presenta oferta técnica para el lote II, con detalles y denominaciones, no presenta la ubicación exacta o mapas de las estaciones disponibles y no presenta evidencias que demuestren que estas estaciones se encuentren próximas a los proyectos agroforestales que desarrolla la UTEPDA, el cual se auto descalifica ya que no cumple con algunos de los requerimientos para este documento.		NO	Presenta oferta para lote I y lote II, con las cantidades y denominaciones correspondientes y presenta mapa de ubicación de bombas para el suministro de combustible, además presenta listado de estaciones y bombas en todo nivel nacional, NO OBTANTE NO CUMPLE CON EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO POR LA INSTITUCIÓN DE 2 años (VER OBSERVACION FORMULARIO F-016 Y MUESTRAS)	SI		Presenta oferta técnica, con suficiente información de sus servicios y descripción de las tickets. Presenta muestras anexas de los valores
3.3.1	El solicitante/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (02) años en la ejecución de Bienes o Servicios similares, valorándose su experiencia conforme a la cantidad y montos de ejecución acumulados.	SI		Presenta un contrato de suministro con el CESFRONT y otro con LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LAS COMUNIDADES PRONTERIZAS.	SI		Presenta formulario SNCCD.049, con cartas de referencia	SI		Presenta formulario de experiencia SNCCD.049, y tres cartas de referencia de instituciones gubernamentales.	SI		Presenta tres certificaciones de experiencia

ENMIENDA No. 001-2023 /

No.	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Nombre Oferente y RNC:		GILDA INVESTMENT, SRL RNC 131522025			DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. RNC: 101831936			ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETROLEO); RNC: 130714835			ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION RNC: 101008172		
1	Muestras correspondientes a cada modelo de tickets o tarjetas de combustible prepagado o preautorizado, adjunto al formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056), las cuales deben ser entregadas conjuntamente con la oferta técnica, no subsumible. Las muestras serán devueltas a partir del momento de la notificación de habilitación de ofertas económicas (Sobre B).	SI		Presenta formulario de muestras, y modelo de tickets de \$100, \$500 y \$1,000		NO	NO PRESENTADA		NO	Presenta formulario de muestras, y modelo de tickets de \$100 y \$500 pero no depositó en original y en físico las muestras.	SI		Presenta formulario de muestras, y modelo de tickets de \$100, \$500 y \$1,000
2	Certificación o licencia emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, con la documentación que avale la permisión para la distribución y venta de combustible, así como Certificación emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo.	SI				NO	NO PRESENTADA	SI		Presenta certificación de Refidoma, presenta certificación de Indocal	SI		Presenta resolución por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, presenta varias certificaciones del MICM
3	Carta Compromiso en condición no subsumible donde el oferente garantice el suministro de combustible en las proximidades de las localidades de los siete (7) proyectos agroforestales de la UTEPDA, señalados en el mapa mostrado más abajo, además deberá garantizar y demostrar que las estaciones de expendio se encuentren ubicadas o próximas a cada uno de los proyectos, y que el consumo no esté sujeto al cumplimiento de condición previa alguna, sino únicamente la presentación de ticket.	SI				NO	NO PRESENTADA		NO	NO PRESENTADO	SI		Presentada, donde se comprometen a garantizar el suministro de combustible en las proximidades y localidades de los siete (07) proyectos y listado con las localidades de las estaciones de servicio.
4	La UTEPDA cuando crea pertinente se encargará de realizar un muestreo y calidad del combustible suministrado y se reservará el derecho de asesorarse por técnicos independientes para auditar periódicamente la calidad del combustible, en condición no subsumible, mediante carta compromiso notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, los oferentes notificarán junto con la oferta técnica que aceptan estas condiciones por el hecho de presentar su oferta en este proceso.	SI				NO	NO PRESENTADA		NO	NO PRESENTADO	SI		Presentada, notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República.

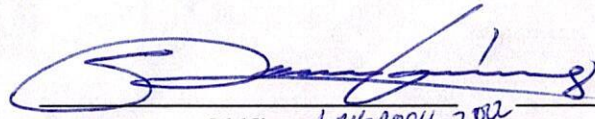
Nº 3 Ref

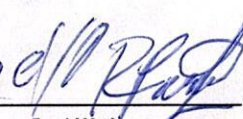
RESUMEN FINAL DEL PROCESO					
EMPRESAS	A. DOCUMENTACIÓN LEGAL:	B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:	C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:	ENMIENDA No. 001-2023 /	CONCLUSION DICTAMEN
GILDA INVESTMENT, SRL RNC 131532025	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	HABILITADO PARA SOBRE B
DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. RNC: 101831936	✗ NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS (VER PUNTO 10)	✗ NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS (VER PUNTO 02)	✗ NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS (VER PUNTO 01)	✗ NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS (VER PUNTO 01,02,03,04)	DESCALIFICADO
ECO PETRÓLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRÓLEO), RNC: 130714835	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	✗ NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS (VER PUNTO 01)	✗ NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS (VER PUNTO 01,03,04)	DESCALIFICADO
ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION RNC: 101068172	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	✓ CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS	HABILITADO PARA SOBRE B

NOTA 1: TODOS LOS DOCUMENTOS VISTO EN COPIA, EXCEPTO UNO

NOTA 2: NO ESTA COPIA DE CEDULA DEL APODERADO (PUNTO 9. DOC. LEGAL)

CONCLUSION: EN VIRTUD DE QUE DE LAS 04 EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE (UTEPDA-CCC-LPN-2022-0004), SOLO 2 EMPRESAS CUMPLIERON SASTIFACTORIAMENTE EL PROCESOS DE EVALUACION TECNICA .
POR TANTO RECOMIENDO AL COMITE DE COMPRAS HACER LOS TRAMITES Y PASOS QUE RECOMIENDA LA LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, CUANDO EL 50% DE LOS OFERENTES LOGRA PASAR CON SATISFACCION EL PROCESO DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA.


Rafael Gómez
Perito


Ezequiel Martínez
Perito

LPN-0004-2022